Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Thomas Angeler Abastecedor q. se dice ser de carbon de la ciudad de Murcia, bino con Despacho del Sr. Intend.te de Marina de dha de Cartagena, en q. le permite la fabrica de quatro mil cargas de dha especie, de cuyo numero lleba echas mas de dos mil, y siendo esto en perjuicio deste comun y vecinos, asi p.r la escasez à que quedan reducidos sin tener las lenas q.e pudieran en dho Monte quemado, y no recurrir a los berdes, q.e indispensablem.te hiran sino se contiene la dha fabrica de Angeler ademas de que es berdesimil y fundadam.te temible que con ella y su Grangeria le subsiga otro incendio Por todo lo qual es digno de ponerse en consideracion de dho S.r Intendente p.a su remedio a cuyo fin lo hacen presente a este Ayuntam.te p.a q.e en su inteligencia tome la providencia q.e estime p.r combeniente: Y la Villa haciendolo oydo: acordó: se represente a dho S.r Intend.te lo expuesto p.r los citados Diputado y Prov.n Sindico, p.a q.e enterado de ello se digne recogerle al mencionado Angeler la licencia q.e le concedio, p.a el expresado numero de cargas de carbon, dejando el resto del Monte quemado a beneficio deste comun p.a el surtim.to de sus foguerias, poniendo